



Madrid, 29 de Abril de 1.999

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Adjunto les remitimos el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que esta sociedad va a celebrar el día 27 del próximo mes de Mayo, junto con el orden del día de la misma.

El anuncio se insertará el día 30 de Abril en el BORME, Boletines Oficiales de Cotización de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Bilbao y en los diarios de mayor circulación.

Anexo:Lo citado
VY/nc

CEMENTOS PORTLAND, S.A

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria.

Fecha: Jueves, 27 de Mayo de 1.999, a las doce horas.

Lugar: Teatro Goyarre, calle Carlos III, número 1 de Pamplona.

ORDEN DEL DIA

- Primero.** Aprobación de los Informes de Gestión y Cuentas Anuales de Cementos Portland, S.A. y del Grupo Cementos Portland consolidado, correspondientes al ejercicio 1998.
- Segundo.** Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre distribución de resultados del ejercicio 1998 y pago de dividendo.
- Tercero.** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección en el ejercicio 1998.
- Cuarto.** Ratificación de los nombramientos de Consejeros por cooptación.
- Quinto.** Autorización para la adquisición de acciones propias, conforme a lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Sexto.** Renovación del nombramiento de Arthur Andersen Cía. Sociedad Comanditaria, como auditores de las cuentas de la sociedad y del Grupo.
- Séptimo.** Delegación en el Presidente y en el Consejero Secretario para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados por la Junta que hayan de inscribirse en el Registro Mercantil, y para otorgar las subsanaciones precisas.

DERECHO DE INFORMACION

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, calle Estella, número 6, de Pamplona, los Informes de Gestión y las Cuentas Anuales, que se someterán a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. También podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACION

Conforme al Real Decreto 116/1992 de 14 de Febrero y al artículo 17 de los Estatutos Sociales, aquellos accionistas que se propongan asistir a la Junta General deberán acreditar ante la sociedad la titularidad de sus acciones, mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas, al menos con cinco días de antelación a áquel en que haya de celebrarse la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 17 de los vigentes Estatutos Sociales, podrán concurrir a la Junta los accionistas que posean al menos 200 acciones que, a estos efectos, podrán asistir agrupadas.

PRIMA DE ASISTENCIA

Se abonará una prima de cinco pesetas brutas por título a las acciones presentes o representadas en la Junta General, mediante la presentación del resguardo que va unido a las tarjetas de asistencia, único documento válido para asistir a la Junta o ser representado en la misma.

Pamplona, 29 de Abril de 1.999
El Consejo de Administración.